Sesion 42ª

Presentes — Dia 7 de Mayo de 1887.

Presidente — Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2. p. m.—

Barra

Guido — Se resolvió:—

Herrera — a/ Ordenar los siguientes pagos:—

Posse — Al Consejo de Educacion de la Provincia de Santiago del Estero, por la subvencion correspte al 3.er cuatrimestre de 1886 $ⁿ 7178. 67. Exp 828

A D. Jose Attolini por relojes " 120 " 1077

b/ No hacer lugar á lo solicitado por los Consejos Escolares del 9º y 12º Distritos respecto de los ascensos y aumento de sueldos q. respectivamente proponen en los expedientes Nº 998 y 989.—

c/ Pasar á Contaduría, á los efectos del caso, los expedientes iniciados respectivamente p. Dª Mercedes Gonzalez de Juarez (nº 303) y Don Honorio Senet (nº 757). en q. se les concede la jubilacion que solicitan.—

d/ Aprobar la rendicion de cuentas eventuales por Mayo último que presenta el C. Escolar del 12º Distrito.—

e/ Hacer los siguientes nombramientos:

A Dª Mariana Gutierrez maestra infantil de la escuela nº 5 del 1º Distrito en reemplazo de Dª Manuela Montenegro que renunció.—

A Dª Matilde Broches, maestra infantil de la graduada de niñas del 9º Distrito, en reemplazo de Dª Elvira Rawson q. renunció.—

f/ Devolver al Sor D. Juan B. Lopez de Velasco su tratado de "Sistema Métrico," de acuerdo con la resolucion de fecha 18 de Enero del corrte año, relativa á textos escolares.

g/ Proveer por Depósito los útiles que pide la 1ª Brigada, 4ª División de la Línea Militar del Bermejo, para la escuela q. funciona en esa localidad.

h/ Proveer igualmente los textos y útiles q. solicita la Direccion Gral. de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.—

i/ Conceder al Auxiliar de la Tesorería, D. Pedro Gadeo, el sobresueldo de treinta nacionales mensuales de acuerdo con lo informado por la Comision de Hacienda y debiendo dicho empleado prestar por una ó dos horas al día sus servicios en la Oficina de Estadística.—

j/ Autorizar al C. Escolar del 7º Distrito para q. licite y contrate las persianas á q. se refiere el expte. nº 1028. para las escuelas nº 1, 2 y 8. de dicho Distrito, debiendo dar cuenta oportunamente.—

k/ No hacer lugar al aumento de sueldo q. solicita la Maestra de sala Dª Genoveva Seijas.—

l/ Autorizar á los Concejos Escolares de distrito para proponer dos maestros infantiles y dos elementales en las escuelas cuya asistencia pase de cuatro cientos niños y tres maestros infantiles y tres elementales en aquellas cuya asistencia exeda de ochocientos niños.—

ll/ Aceptar las renuncias q. elevan de sus puestos, los Ayudantes de la escuela Graduada de varones del 2º Distrito D. Agustin Marquez, D. Ricardo Sanchez y D. Pedro R. Funez nombrándose en su reemplazo á D. Luis Giapppone, D. Manuel

1 Martinez y D. Pedro Romañach quienes disfrutaran del sueldo de maestros infantiles á contar, los dos primeros, desde el 29 de Marzo ppdo. y el último desde la fecha de este decreto abriéndose un crédito suplementario á dicho Consejo para subvenir á estos gastos y pasando el expediente de su referencia a la Contaduría á los debidos efectos.—

En seguida se levantó la sesion á las 5 p. m.

[signature]

[signature]